Bogotá D.C., 16 junio de 2026

IDPC-CINT-287-2026-048

Señores
CONSORCIO VIRREY CULTURAL
GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTÁ

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSOLIDACIÓN DE LOS COLUMBARIOS - CEMENTERIO DE POBRES, COMO ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO OF-047-2026 - SEGUNDA REVISIÓN DOCUMENTOS SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Reciban de mis manos un cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de referencia, se presenta a continuación las observaciones a los documentos recibidos:

1. Los documentos presentados atienden algunas observaciones realizadas en la primera revisión del 9 de junio de 2024. Sin embargo, no se hizo una revisión cuidadosa de que toda las citas bibliográficas estén debidamente incluidas en la bibliografía. Se solicita realizar los siguientes ajustes para poder radicar en el ICANH el miércoles 17 de junio.
2. En la página 2, en la tabla de contenido revisar y arreglar el numeral de antecedentes pues dice 2.1, 2.2., 2.1, 2.3.
3. En la página 6 no está citadas en la bibliografía (Historia del Cementerio Central, 2020) y (UAESP, s.f.)
4. En la página 7 se cita (Calvo Isaza 1998), pero en la bibliografía está como (Calvo, 1998). Además, se cita (IDPC, 2020) pero no está en la bibliografía. Donde dice: corresponde a la denominada Cementerio de Pobres, colocar: al denominado.
5. En la página 8, numeral 2.1, quedó inconcluso el párrafo: Esta intervención fue … (¿?).
6. En la página 11, dice (Rojas-Sepúlveda y Rodríguez, 2017) pero como está en la bibliografía se aludiría a (Rojas y Rodríguez, 2017).
7. En la página 11, se alude a (Bogotá, 1957), (Cano et al, 2021), pero no están en la bibliografía. Respecto al primero, revisar en la biblioteca del ICANH la cita del Convento de Santa Inés pues no sería Bogotá, es Duque-Gómez, además, los restos, entre los que estaban los de José Celestino Mútiz, se hallaron en el suelo de la iglesia.

8. En la página 12, en el numeral 4 de metodología dice evidencias arqueológicas que eventualmente se encuentre … Colocar: encuentren. En el numeral 4.1 donde dice … antecedentes esta la revisión … Colocar: está.

9. En la página 12, numeral 4.2 En el comité de obra del 11 de junio se mencionó que se harán excavaciones para el tendido de tuberías del campamento. Entonces, en el documento quitar que inicialmente no se tiene proyectadas excavaciones. Indicar entonces que la arqueóloga mantendrá presencia continua para la revisión, registro y recuperación de posibles evidencias arqueológicas… sin detallar en este párrafo qué clase de excavaciones.

10. En la página 13, hay un salto en el penúltimo párrafo donde dice: Este protocolo permite… (¿?) continuando en el párrafo siguiente El registro horizontal... Y luego pasa lo mismo con el párrafo que le sigue. Leer y unir.

11. En la página 15, primer párrafo dice sabana de Bogotá … Colocar: Sabana de Bogotá. Ahí mismo dice se recomienda diferenciar que para la tipología cerámica se tendrá en cuenta a Boada y Cardale (2017), pero para complejización social, prácticas funerarias prehispánicas y economía política muisca se recomienda: Langebaek, Carl. 2019. Los Muiscas: La historia milenaria de un pueblo chibcha. Bogotá: Debate. Rodríguez, José Vicente. 2024. Tras las huellas de los chibchas de los Andes Orientales de Colombia. Bogotá: ICANH.

12. En la página 15 no están en la bibliografía Rovira, 1994; Rincón, Lleras y Gutiérrez, 2015.

13. En la página 15, la alusión (Correal, Sotomayor y Vallejo, 2024) citarla bien en la bibliografía pues está Gonzalo Correal, Hugo Sotomayor, Cristian Vallejo. (2024) Colombia prehispánica … (la cita debe empezar por el apellido no por el nombre).

14. Página 16. En el primer párrafo, donde dice: … elementos se analizaran … La palabra debe llevar tilde: … analizarán … En la misma página, el último párrafo separlo del anterior y colocar las tildes en las palabras esta (lo correcto es está).

15. En la ficha de registro, unificar el tamaño de la letra de la sección antecedentes pues está más grande que en las otras.

16. En la ficha de registro, no se corrigió la bibliografía pertinente pues sigue citando a Arguello que no está citado ni es pertinente. También se incluye a Carvajal que no está en la bibliografía. En el oficio de la primera corrección se indicó cuáles podrían ser los pertinentes para esta sección No se trata de citar por citar casi toda la bibliografía porque para eso está en la propuesta de investigación sino de escoger cuatro textos relevantes por ser antecedentes directos de la investigación.

17. En la ficha de registro, unificar el presupuesto con la tabla de la propuesta de investigación para que haya coherencia entre uno y otro. Por ejemplo, no es relevante lo de transporte en Transmilenio. Esta solicitud ya se había hecho en la primera revisión de documentos.

18. En la ficha de registro, unificar las consideraciones sobre el manejo del patrimonio arqueológico con lo que está en la propuesta de investigación, pues se alude a posibles tenedores que ya se habían corregido en la en la propuesta.

19. En la hoja de vida de la arqueóloga, colocar de qué universidad es especialista.

20. El nombre del archivo de la propuesta de investigación dice Collumbarios, corregir.

En términos generales, se llama la atención que las observaciones corresponden a aspectos de forma como los de bibliografía, tildes, espacios, y corrección de ficha de registro, sobre los que no ha habido una revisión cuidadosa por parte del Consorcio Virrey Cultural. Merced a que las observaciones de fondo se trataron en las cuatro reuniones de interventoría arqueológica con la arqueóloga titular para agilizar la radicación en el ICANH, se está observando que los ajustes realizados sólo se han realizado parcialmente a lo que se indica en cada oficio de revisión sin hacer una lectura rigurosa por parte del contratista para evitar más devoluciones.

Dicho lo anterior, se debe corregir y entregar a interventoría la versión final el martes 16 de junio de lo contrario dará lugar a un apremio porque se ha colaborado en las reuniones de seguimiento para que los documentos se puedan radicar bien en el ICANH debido a la urgencia que se tiene para el inicio de las obras. En la reunión de seguimiento de arqueología de este día de 9:30 a 11 am con participación del IDPC se deben mostrar los ajustes realizados.

La fecha límite de radicación en el ICANH es el miércoles 17 de junio. Así quedó establecido en el comité de obra del 11 de junio.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,

CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ
NIT: 902.057.250-2
GONZALO LIEVANO HOYOS
CC. 19.100.962
Representante Legal